



FECHA: 12/06/2026

HORA INICIO: 9:40 hrs.

HORA TERMINO: 10:55 hrs.

ACTA DE REUNIÓN

ESTAMENTOS PRESENTES:	Consejo Escolar
DIRIGIDO POR:	Inés Aquevega Catalán
TABLA:	1. Modificaciones al Reglamento Interno de Convivencia
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
	7.
	8.
	9.

ACUERDOS

La directora inicia el consejo escolar dando la bienvenida y presentando el objetivo de la sesión que es dar a conocer la actualización al RICE, junto al protocolo del uso de dispositivos electrónicos. Da la palabra a Janine Zamorano, encargada de convivencia:

La encargada de convivencia señala que los protocolo de uso de celular entra en vigencia del 1° de julio del 2026 por lo que se realizó un protocolo y la comunidad generó análisis y aportes al documento.

La encargada de convivencia procede a leer y explicar el protocolo de uso de celular con cada uno de los alcances realizado por los estudiantes, docentes, asistentes y apoderados.

Valeria López: consulta sobre situación de emergencia en caso de movilización quién va estar a cargo.

Janine Zamorano: explica que será la coordinadora PISE y si no está Danae Purín alguien del equipo directivo.

Luego se explica cómo se procede en caso de sorprender a un estudiante utilizando un dispositivo móvil.

Valeria López: consulta quién citará a los apoderados en caso de la última instancia del protocolo.

La encargada de convivencia señala que son los docentes los que están a cargo de las medidas formativas en la sala de clases y es Inspectoría general quien cita a los apoderados.

Sra Marisol Valenzuela: Señala que la realidad va a ser más difícil de lo que dice en el papel, porque no hay personal suficiente para realizar esta tarea, por lo que será muy complejo de llevar a cabo. Y en caso que falte un profesor quién va a regular que no esté ocupando el celular.

Janine Zamorano: señala que en el protocolo se ajustó a lo que se puede realizar en nuestra realidad, y por lo mismo se ciñe a espacios pedagógicos donde esté un docente en el aula.

Valeria López: señala que se debe consignar en el libro de clases cuando se produzca una situación de excepción si no se trae el certificado a tiempo, para que todos sepan que se aplicó la excepción y no sea una constante en el estudiante.

Janine Zamorano: señala que se podría agregar que en caso de excepción el docente notifique.

Andrea Retamales: señala que la única forma que se pueda implementar bien es que tengan mayor cantidad de personas en Inspectoría, porque no se va a poder abordar con todas las cantidades de anotaciones que hay.

Carolina Quezada: indica que el espíritu de la ley de convivencia siempre es de prevención, por lo que la idea es que se pueda hacer un trabajo preventivo desde el centro de estudiantes, de crear conciencia sobre esto.

Janine Zamorano: de todas formas una vez que esto esté aprobado tenemos planificación una campaña preventiva de vuelta de vacaciones. Porque esta es una labor de los adultos.

Ainhoa: consulta sobre las urgencias, ya que muchas veces cuando se llama al liceo para el retiro o emergencia no



siempre los teléfonos están funcionando por lo que consulta si se puede guardar el celular con sonido en la mochila y además pregunta sobre el uso de celular del centro de estudiantes porque también las llaman por distintas reuniones durante la jornada.

Janine Zamorano: señala que en este caso es importante que las emergencias se canalicen, los teléfonos ya que estos están funcionando. Se señala que el cambio es para todos, por lo que son las personas que deben subir a buscar a las estudiantes del centro. Las cargas de celular puede ser en la sala de clases.

Marisol Valenzuela: Si no se hace una campaña a la altura no va a resultar, la encargada de comunicaciones no comunica bien, hay errores en lo que se publica.

Carolina Quezada: Señala que hay un formato para comunicar y deberían estar todos los comunicados de acuerdo a esto, hay que ceñirse a eso.

Marisol Valenzuela: Señala que en el primer consejo escolar no se aprobó el acta porque venía establecida el acta y eso no corresponde.

Carolina Quezada: señala que hay normativas que rige el consejo escolar dentro de un marco legal, el acta de constitución del consejo escolar llevaba esos puntos.

Directora: solicita volver al punto que convoca el consejo escolar que es la actualización del RICE.

Valeria López: una parte crucial para que pueda sostenerse este trabajo es con asistentes, y no está el representante de los asistentes acá, y se necesita reforzar esta parte con ellos.

Janine Zamorano: Señala que hizo un trabajo personalizado con los asistentes de la educación por lo que manejan la información. A parte de este protocolo se trabajó en el RICE las faltas leves, graves y gravísimas. Explica que llegó una subsanación de la superintendencia donde se debía ajustar de acuerdo a la normativa. Lee la subsanación que se realizó en el RICE y que fue aprobada por la superintendencia. Demás se hacen cambios en faltas que pasan a ser graves y gravísimas. Expone cada una y explica el documento.

No se puede sancionar por los atrasos pero sí es un factor para obtener el anexo.

Recuerda que con respecto a las faltas académicas todas están en el Reglamento de evaluación y promoción escolar, sin embargo hay una excepcionalidad, ya que el no rendir evaluaciones estando presente en el establecimiento se abordará desde el RICE.

Además de esto se vio los otros protocolos que están todos bajo norma e informa que las estudiantes solicitaron que se visualicen más a la comunidad, tener más conocimiento.

El consejo escolar aprueba el protocolo y los ajustes al RICE.

Varios: Por parte de los docentes solicitan que se pueda dar respuesta por parte del sostenedor que se pueda dar lineamientos sobre la recuperación.

Se cierra la sesión a las 11:00 hrs.



PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.	Juís Agüeroque Catalán	6486244-6	
2.	Nayarit Golxis Fuentes	15.480957-0	
3.	Caroline Chuzade U.	15.344297-5	
4.	Rodrigo BARRA Villagrán	12660568-4	
5.	Marisol Valenzuela BILBAO	8284024-3	
6.	Miguel Amador Torres	15.361.881-K	
7.	Ainhoa Contreras	23.227.876-5	
8.	Almendra Román	22892156-8	
9.	Rocio Figueroa	19379904-2	
10.	Alonso López	17.762.903-0	
11.	Andrea Retamal Lillo	15.345.500-6	



12.	JAVIERE ZARZANO PERINO	10.333.5523	
13.	Andr�a L�pez	15.7933854	
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			